Asamblea Departamental de Cundinamarca

ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AD-101-2022

CONTRATISTA	DIANA YAMILE OROZCO OROZCO
C.C. No.	1.076.623.882 DE TABIO, CUNDINAMARCA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE DE PRENSA DEL DIPUTADO DE LA UNIDAD N° 15 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUVE MIL PESOS M/CTE ($40.489.860 M/CTE)
FORMA DE PAGO	SEIS (6) PAGOS
SUPERVISOR	LUIS AROLDO ULLOA LINARES
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y TRES (03) DÍAS
FECHA INICIO CONTRATO	22 DE JULIO DE 2022
FECHA DE RECIBO FINAL	26 DE DICIEMBRE DE 2022
POLIZA No.	NO APLICA

En Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días de diciembre de 2022, se reunieron, la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, Ordenadora del Gasto delegada de acuerdo a la Resolución No. 34 del 5 de octubre de 2022, doctora **YENIVETH KARINA BERNAL BELTRAN** identificada C.C. No. 1.016.068. DE BOGOTÁ D.C, el honorable Diputado **LUIS AROLDO ULLOA LINARES** identificado C.C. No. 80.442.458 de Bogotá D.C, supervisor del contrato AD-101 de 2022, y **DIANA YAMILE OROZCO OROZCO**, identificada con la identificada C.C. No. 1.076.623.882 DE TABIO, con el objeto de realizar y suscribir **ACTA DE TERMINACIÓN**; con el objeto de realizar y suscribir ACTA DE TERMINACIÓN del contrato, en este estado se verificó la ejecución del contrato y para tal efecto se revisaron los informes presentados, por lo tanto, una vez terminado el plazo de ejecución y realización del mismo se procede a suscribir acta de terminación a satisfacción de las partes.

Para constancia se firma por los que intervinieron a los Veintiséis (26) días de diciembre de 2022

LUIS AROLDO ULLOA LINARES
C.C. NO. 80.442.458 DE BOGOTÁ D.C
DIPUTADO UNIDAD No. 15
SUPERVISOR

Diana Orozco
DIANA YAMILE OROZCO OROZCO
C.C. NO. 1.076.623.882 DE TABIO
CONTRATISTA

YENIVETH KARINA BERNAL BELTRAN
C.C. No. 1.016.068. DE BOGOTÁ D.C
Secretaria General

Elaboró: Harold Ivan Jurado Gomez-Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Michael Villamil Perdomo – Jefe Oficina Asesora Jurídica